



**ACTA NO. 1**  
**PRIMERA SESION DEL MES DE ENERO DEL**  
**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA**  
**11 DE ENERO DEL 2006**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 11 de Enero de 2006 reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. **C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Enero de 2006 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 11 de Enero de 2006 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra a la **C. Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, Secretario del R. Ayuntamiento** para que tome lista de asistencia.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero**, expresó:

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Presente  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Presente

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza Presente  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Presente  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Presente  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez Presente  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas Ausente  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Presente  
C. Diana María Jaime Zamudio Ausente  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Presente  
C. Marcela de Jesús Livas Garza Presente  
C. Lilia Leticia Peña Llanos Presente  
Existe Quórum Legal Señor Presidente.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero**, expresó: A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Presentación y aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de Noviembre del 2005, Acta de la Sesión Solemne de fecha 28 de Noviembre del 2005, Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 7 de Diciembre del 2005, Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de Diciembre del 2005 y del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Diciembre del 2005.
4. Cumplimiento de acuerdos.
5. Acuerdo mediante el cual se decreta la incorporación como bienes del dominio público las piezas de arte del Maestro Gerardo Cantú.
6. Toma de Protesta al Director General del Instituto de Planeación Urbana de San Pedro Garza García, N.L.
7. Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del R. Ayuntamiento para el año 2006.
8. Informe de Comisiones.

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

- I.- 69/00.- Renovación de Contrato de Concesión de Uso.
- II.-115/00.-Renovación de Contrato de Concesión de Uso.
- III.- 136/01.- Renovación de Contrato de Concesión de Uso.
- IV.- 113/03.- Subasta Pública.
- V.- 63/05.- Concesión de Uso.
- VI.- 97/05.- Concesión de Uso.

**COMISIÓN DE ESPECTACULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

- I.- SP-031/05. *Permiso para expendio de bebidas alcohólicas.*
- II.- SP-033/05. *Permiso para expendio de bebidas alcohólicas.*
- II.- SP-034/05. *Permiso para expendio de bebidas alcohólicas.*
- IV.- SP-035/05. *Permiso para expendio de bebidas alcohólicas.*
- V.- Cuenta 1063.- *Baja de permiso.*
- VI.- Cuenta 4118.- *Baja de permiso.*



- VII.- Cuenta 4197.- *Baja de permiso.*
- VIII.- Cuenta 4207.- *Baja de permiso.*
- IX.- Cuenta 4244.- *Baja de permiso.*
- X.- Cuenta 2002.- *Baja de permiso.*
- XI.- Cuenta 17010.- *Baja de permiso.*

- 9. Asuntos Generales.
- 10. Clausura.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L. Solicito a los integrantes de este R. Ayuntamiento manifiesten quiénes desean inscribirse en asuntos generales: *comentarios fuera del micrófono...*

#### ACUERDO

Está a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Enero de 2006 del R. Ayuntamiento. **SE DA POR PRESENTE AL REGIDOR LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS.**

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio Ausente  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: **EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA.** Solicitud de dispensar lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de Noviembre del 2005, del Acta de la Sesión Solemne de fecha 28 de Noviembre del 2005 y de Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 7 de Diciembre del 2005, Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de Diciembre del 2005 y del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Diciembre del 2005, así como la dispensa de la lectura de las mismas.

#### ACUERDO

Primeramente someto a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud de dispensar lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de Noviembre del 2005, del Acta de la Sesión Solemne de fecha 28 de Noviembre del 2005, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 7 de Diciembre del 2005, Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de Diciembre del 2005 y del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Diciembre del 2005. **SE DA POR PRESENTE A LA REGIDORA DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.**

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso



Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor  
APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### ACUERDO

Primeramente someto a la consideración del R. Ayuntamiento la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de Noviembre del 2005.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor  
APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### ACUERDO

Ahora bien, someto a la consideración del R. Ayuntamiento la aprobación del Acta de la Sesión Solemne fecha 28 de Noviembre del 2005.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor  
APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### ACUERDO

Enseguida someto a la consideración del R. Ayuntamiento la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 7 de Diciembre del 2005.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor  
APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ACUERDO**

Ahora bien, someto a la consideración del R. Ayuntamiento la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de Diciembre del 2005.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO**

Por último, someto a la consideración del R. Ayuntamiento la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Diciembre del 2005.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Continuando con el orden del día, pasamos a la transmisión del video sobre la narrativa de las acciones que se han llevado a cabo en estas últimas semanas.

**TRANSMISION DE VIDEO**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el orden del día, pasamos a EL PUNTO CUATRO de la orden del día; QUE ES EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

**SE NOTIFICÓ A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y TESORERÍA, DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE CONTRALORÍA, A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA, AL C. COMISARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA, A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROMOCIÓN DE OBRAS, DIRECCION DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN Y AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LO SIGUIENTE:**

**SEGUNDA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2005.**

- 1.- Designación del Director General del Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León, C. Ing. Gabriel Eugenio Todd Alanís.
- 2.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA; NUEVO LEÓN.
- 3.- SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2005.



4.- Autorización de la celebración del contrato relativo al Proyecto denominado "UNIDAD DEPORTIVA SAN PEDRO".

**SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2005,**

1.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2006 Y EL FINANCIAMIENTO DE \$70'000,000.00, INCLUIDO EN EL MISMO.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA;** es lo relativo al Acuerdo mediante el cual se decreta la incorporación como bienes del dominio público las piezas de arte del Maestro Gerardo Cantú.

**Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.**

**ACUERDO**

PRIMERO. El pueblo de San Pedro Garza García, Nuevo León, a través de sus representantes reunidos en este R. Ayuntamiento 2003-2006, agradece al maestro GERARDO CANTÚ, la encomienda que le otorga de custodiar la importante y valiosa obra compuesta por las treinta piezas de arte que en el punto siguiente se relacionan.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 143 fracción III y 144 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se decreta la incorporación como bienes del dominio público de las piezas de arte que en seguida se describen:

CARPETA 1			
NÚMERO	TITULO	TÉCNICA	TAMAÑO
1	Alfonsina y el mar	buril y agua tinta	0.20x0.15 cm.
2	Mujer con fantasmas (2)	buril	0.25x0.20 cm.
3	Los primeros pecados	buril	0.25x0.20 cm.
4	El veneno de la imprenta	buril	0.25x0.20 cm.
5	Baño de luna	aguafuerte y agua tinta	0.30x0.25 cm.
6	Hombre con mujer trepada	buril	0.25x0.30 cm.
7	La sola-sola	buril	0.24x0.19 cm.
8	Secretaria después del jolgorio	buril y aguainta	0.27x0.21 cm.
9	Conflicto de una solterona	buril	0.24x0.30 cm.
10	El discreto canto	buril	0.25x0.30 cm.
CARPETA 2			
11	Tres Mujeres	buril	0.20x0.15 cm.
12	Niño con pescado	buril	0.20x0.23 cm.
13	Problema de amor # 1	buril y aguainta	0.25x0.20 cm.
14	Tú y yo	buril	0.19x0.24 cm.
15	Niña con fantasma #1	buril	0.25x0.20 cm.
16	El poeta y la musa	buril y aguainta	0.22x0.25 cm.
17	Adán y Eva de alcoba	buril	0.30x0.25 cm.
18	Flores de una actriz	buril	0.25x0.30 cm.
19	Niño con manzana	aguafuerte	0.24x0.19 cm.
CARPETA 3			
20	Pareja de actores	litografía 4 tintas	0.30x0.22 cm.
21	Búcaro	litografía 4 tintas	0.30x0.22 cm.
22	Nocturno	litografía 4 tintas	0.30x0.22 cm.
23	La Celestina	litografía 4 tintas	0.20x0.22 cm.
24	El Papalote	aguafuerte 4 tintas	0.30x0.22 cm.
25	Cantante con oyente	buril 3 tintas	0.28x0.33 cm.
26	La Celestina	aguafuerte 3 tintas	0.25x0.30 cm.
27	El cantante de peregrinas	aguafuerte 3 tintas	0.45x0.40 cm.
28	En una banca del parque	aguafuerte y aguainta	0.30x0.35 cm.
29	La niña de Cuatro Ciénegas	aguafuerte 3 tintas	0.40x0.30 cm.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:**

**ACUERDO**

**Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, relativo a la incorporación como bienes**





del dominio público las piezas de arte del Maestro Gerardo Cantú, en los términos en que fue expuesto.

**CON LA OBSERVACION REALIZADA POR EL SINDICO PRIMERO, LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA, REFERENTE A: CAMBIAR LA PALABRA "CUSTODIAR" POR "DONACIÓN" EN EL ACUERDO PRIMERO.**

**Y CORREGIR EL CONSECUTIVO DE LA NUMERACIÓN YA QUE EN LA CARPETA 1, NÚMERO 9, "CONFLICTO DE UNA SOLTERONA", SE REPITE EN LA CARPETA 2, EN EL NÚMERO 17.**

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Ahora bien, está a consideración de ustedes el concederle el uso de la palabra al C. Maestro Gerardo Cantú, a fin de que dirija un mensaje a los presentes.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**En uso de la palabra el Maestro Gerardo Cantú.**

Buenos días, es para mí un honor estar aquí con ustedes y compartir, pues el trabajo que ustedes realizan, uno honor también poder participar donando estas piezas para el acervo cultural de aquí de San Pedro, yo les agradezco de todas, todas y pues nada más también les agradezco por ser testigo de este movimiento.... Esta idea yo la realizo con el propósito de aumentar, repito otra vez, el acervo cultural pero no solamente de eso sino que también que sirva un poco de precedente para que muchas personas aquí de San Pedro puedan hacer un tipo de contribución parecida a esta y cada vez se vaya enriqueciendo culturalmente este Municipio... y pues, para qué hablar de más y ojalá en un futuro muy cercano podamos tener una cantidad de obras muy considerables para el beneficio, pues, de toda la gente de aquí de San Pedro, muchas gracias.

*Se escucharon aplausos de los presentes.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Continuando con el PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA; que es la



**Toma de Protesta al Director General del Instituto de Planeación Urbana de San Pedro Garza García, N.L.**

**Para el desarrollo de este punto, se le cede el uso de la palabra al C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal.**

**En uso de la palabra al C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:** Bien como es de su conocimiento, en fecha 14 de diciembre de 2005, fue designado por este R. Ayuntamiento como Director General del Instituto de Planeación Urbana del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. el C. Ing. Gabriel Eugenio Todd Alanís, por lo que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 143 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, que establece que: Todos los funcionarios y empleados, tanto del Estado como de los Municipios, antes de comenzar a desempeñar sus cargos, deben protestar ante quien corresponda, cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución General de la República, de esta Constitución, así como las demás leyes federales o del Estado que a aquéllas no se opongan; es por lo que en estos momentos le solicito al Ing. Todd pasar al frente para tomarle la protesta de ley.

**Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:**

*Ingeniero Gabriel Eugenio Todd Alanís.*

***Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León así como las leyes y reglamentos que de esta emanen y observar siempre el bienestar y el progreso de la comunidad de San Pedro Garza García, Nuevo León, al desempeñarse en el cargo de Director General del Instituto de Planeación Urbana del Municipio de San Pedro Garza García.***

**En uso de la palabra el C. Ing. Gabriel Eugenio Todd Alanís, Directo del Instituto de Planeación Urbana, expresó:**

**Sí protesto.**

*Se escucharon aplausos de los presentes.*

**En uso de la palabra al C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:** Si así lo hiciera que la comunidad se lo reconozca y si no que se lo demande, muchas felicidades.

**En uso de la palabra al C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:**

#### **ACUERDO**

**Esta a consideración de ustedes ceder el uso de la palabra al C. Ing. Gabriel Eugenio Todd Alanís, Director del Instituto de Planeación Urbana. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**En uso de la palabra el C. Ing. Gabriel Eugenio Todd Alanís, Directo del Instituto de Planeación Urbana, expresó:** Antes que nada feliz año a todos, pues hoy me siento así como se siente los jugadores de soccer cuando van a una copa mundial así de ansioso ya por empezar con este nuevo cargo creo que voy a poder lograr muchos consensos que es a lo que vengo... y bueno, siendo así espero poderlos servir y pues los dejo para que sigan con su junta porque se que son muy largas, gracias.

*Se escucharon aplausos de los presentes.*

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Continuando con el PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA; que es lo relativo a la aprobación del calendario de sesiones ordinarias de este R. Ayuntamiento para el 2006.

#### **CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2006.**

**Primera Sesión Ordinaria de fecha 11 de Enero del 2006**

**Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de Enero del 2006.**

**Primera Sesión Ordinaria de fecha 8 de Febrero del 2006**

**Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Febrero del 2006.**

**Primera Sesión Ordinaria de fecha 8 de Marzo del 2006**

**Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Marzo del 2006.**

**Primera Sesión Ordinaria de fecha 5 de Abril del 2006**

*\*Período de vacaciones: Inicia 10 de Abril- concluye 21 de Abril*

**Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Abril del 2006.****Primera Sesión Ordinaria de fecha 10 de Mayo del 2006****Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de Mayo del 2006.****Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de Junio del 2006****Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Junio del 2006.****Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de Julio del 2006****Segunda Sesión Ordinaria de fecha 26 de Julio del 2006.****Primera Sesión Ordinaria de fecha 9 de Agosto del 2006****Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto del 2006.****Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de Septiembre del 2006****Segunda Sesión Ordinaria de fecha 27 de Septiembre del 2006.****Primera Sesión Ordinaria de fecha 11 de Octubre del 2006****Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de Octubre del 2006.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento, el Calendario para la Sesiones Ordinarias del R. Ayuntamiento para el año 2006, en los términos anteriormente expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

Ausente con aviso

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

A favor

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Ausente con aviso

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza

A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Continuando con el PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA; que es INFORME DE COMISIONES, se encuentran inscritas la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

Primeramente corresponde el turno a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

1.- Dictamen del Expediente 69/00, solicitud formulada por la C. ELVIA M. SILVEYRA HERNANDEZ, en su carácter de Presidenta de Prodefensa Animal, A.C., respecto a la renovación en concesión del uso de un área municipal (local) con una superficie de 75.67 metros cuadrados, inmueble que es identificado con expediente catastral 13-026-022 localizado en la calle Plutarco Elías Calles No. 307 en la Colonia Tampiquito en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**





Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al Expediente 69/00, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2.- Dictamen del Expediente 115/00, solicitud formulada por la C. ANA MARÍA CAPACETA GONZÁLEZ, en su carácter de Coordinador Administrativo en Nuevo León de Servicio Postal Mexicano, respecto a la renovación en concesión del uso de un área municipal con una superficie de 364.60 metros cuadrados, inmueble que es identificado con expediente catastral 13-126-060 localizado en la calle Sierra Linda No. 77 cruz con la Avenida Alfonso Reyes en el Fraccionamiento Bosques del Valle en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al expediente 115/00, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Esta a consideración de ustedes la propuesta hecha por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, de abreviar la lectura del los siguientes dictámenes. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.**



3.- Dictamen del expediente 136/01, solicitud formulada por el C. FRANCISCO JOSÉ GARAVITO, en su carácter de Vocal de Relaciones Grupo VII de la Asociación de Scouts de México, respecto a la renovación en concesión del uso de un área municipal con una superficie de 1,405.50 metros cuadrados, inmueble que forma parte de uno de mayor extensión el cual es identificado con expediente catastral 14-030-001 localizado en la calle Vía Valeria No. 301 en la Colonia Fuentes del Valle en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, relativo al expediente 136/01, en los términos expuestos. **CON LA PROPUESTA HECHA POR LA REGIDORA, C. MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA DE QUE SE LIMPIE EL LUGAR.**

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS.**

4.- Dictamen del Expediente 113/03, integrado en la Dirección de Patrimonio Municipal, para efecto de llevar a cabo el procedimiento de subasta pública sobre un área municipal de 803.655 metros cuadrados identificado con expediente catastral No. 31- 03- 063- 001 ubicado en la Avenida Montefalco y Matancillas en la Colonia Prados de la Sierra en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para tal efecto se le asigna el número SADPM/001/2006 para la celebración de dicha subasta, puntualizando como postura legal la cantidad de 2'700,00.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Están de acuerdo en ceder el uso de la palabra al Ing. Mario García Villarreal, Director de Patrimonio Municipal. Si están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al expediente 113/03, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Ausente



C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	En contra
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	Ausente con aviso
Lic. Roberto Berlanga Salas	Abstención
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	En contra
C. Diana María Jaime Zamudio	En contra
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Ausente con aviso
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	En contra
C. Marcela de Jesús Livas Garza	En contra
C. Lilia Leticia Peña Llanos	En contra

**NEGADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA, ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS, DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES, Y LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### **ACUERDO**

Están de acuerdo en cederle el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

5.- Dictamen del Expediente 63/05, solicitud formulada por el C. HORACIO GONZÁLEZ ELIZONDO, respecto en concesionar en uso un áreas municipal consistente a un derecho de paso con superficie de 71.79 metros cuadrados, superficie que forma parte de un área municipal de mayor extensión la cual se ubica en colindancia con propiedad del solicitante siendo esta la ubicada en el lote 010 de la manzana 50 de la calle Lomas del Rosario del Fraccionamiento Lomas del Rosario en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### **ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al expediente 63/05, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	Ausente con aviso
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Ausente con aviso
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6.- Dictamen del Expediente 97/05, solicitud formulada por el C. EDUARDO ANCIRA LARTIGUE, respecto en concesionar en uso un áreas municipal consistente a un derecho de paso pluvial con superficie de 93.74 metros cuadrados, superficie que forma parte de un área municipal de mayor extensión la cual se ubica en colindancia con propiedad del solicitante siendo esta la ubicada en el lote 001 de la manzana 25 de la calle Sócrates del Fraccionamiento Residencial Chipinque Tercer Sector en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.



*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al expediente 97/05, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:  
Continuando con el **PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA**, corresponde el turno a la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

1.- Expediente SP-031/05, solicitud presentada por MAURICIO LÓPEZ TAPIA, Representante legal de la persona moral GRUPO CALABRESE, S.A. DE C.V., radicada con número de expediente administrativo SP-031/05, para obtener Licencia para la venta de bebidas alcohólicas en envase o botella abierta o al copeo con alimentos, en un establecimiento con el giro de Restaurante, en el interior del inmueble ubicado en la calle Río Amazonas número 234 Oriente en la colonia Del Valle en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que cuenta con 343.55 metros cuadrados de atención al cliente.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos Y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativa al expediente SP-031/05, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2.- Expediente SP-033/05, solicitud para obtener Licencia para la venta de bebidas alcohólicas en envase o botella abierta o al copeo acompañada de alimentos, en un establecimiento con el giro de Restaurante-Bar; en el interior del inmueble ubicado en la avenida José Vasconcelos número 1559 local 1 y 2 poniente en la colonia Del Valle en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con 59.68 metros cuadrados de atención al cliente.

**Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Está a consideración de ustedes el ceder el uso de la palabra al C. Lic. Ulises Carlín de la Fuente, Director de Ordenamiento e Inspección. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos Y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativa al expediente SP-033/05, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3.- Expediente SP 034/05, solicitud presentada por la licenciada MARÍA INÉS RODRÍGUEZ MEZA, Representante legal de la persona moral EL PALACIO DE HIERRO, S.A. DE C.V., radicada con número de expediente administrativo SP-034/05, para obtener Licencia para la venta de bebidas alcohólicas en envase o botella abierta o al copeo acompañada de alimentos, en un establecimiento con el giro de Restaurante; en el interior del inmueble ubicado en la avenida José Vasconcelos número 402 tercer piso, en la colonia Del Valle en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que cuenta con 143.80 metros cuadrados de atención al cliente.

**Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos Y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativa al expediente SP-034/05, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**





C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	Ausente con aviso
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Ausente con aviso
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Abstención
<b>APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.</b>	

4.- Expediente SP-035/05, solicitud presentada por la licenciada MARÍA INÉS RODRÍGUEZ MEZA, Representante legal de la persona moral EL PALACIO DE HIERRO, S.A. DE C.V., radicada con número de expediente administrativo SP-035/05, para obtener Licencia para la venta de bebidas alcohólicas en envase o botella cerrada para llevar, en un establecimiento con el giro de Tienda de Autoservicio (Departamental); en el inmueble ubicado en el interior del inmueble de la avenida José Vasconcelos número 402 tercer piso, en la colonia Del Valle en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con 115.08 metros cuadrados de atención al cliente.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos Y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativa al expediente SP-035/05, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	Ausente con aviso
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Ausente con aviso
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Abstención
<b>APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.</b>	

5.- Cuenta No. 1063, REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física ROBERTO LUIS FARIAS VOLPE, autorizada para operar un Minisuper y Tienda de conveniencia, en el inmueble ubicado en Montes Rocallosos número 104, Colonia San Pedro, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 1063.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos Y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativa al Expediente con el número de Cuenta 1063, en los términos expuestos.



Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6.- Cuenta No. 4118, REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física MARIO LETAYF SARACHO, autorizada para operar un Restaurante-Bar con venta de cerveza, vinos y licores, en el inmueble ubicado en Av. Roble número 605, Colonia Valle del Campestre, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4118.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos Y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativa al Expediente con el número de Cuenta 4118, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:  
Adelante Regidor.

7.- Cuenta 4197, REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral GARABATOS SAN AGUSTIN, S.A. DE C.V., autorizada para operar un Restaurante-Bar con venta de cerveza, vinos y licores al copeo únicamente con alimentos, en el inmueble ubicado en Av. Batallón de San Patricio número 1000 L-1356., colonia Real San Agustín, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4197.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**



Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos Y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativa al Expediente con el número de Cuenta 4197, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8.- Cuenta No. 42307, REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral **VERDURAS Y MARISCOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, autorizada para operar un Restaurante-Bar con venta de cerveza, vinos y licores al copeo únicamente con alimentos, en el inmueble ubicado en Calzada del Valle número 330 L-20., colonia Del Valle, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 420.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos Y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativa al Expediente con el número de Cuenta 4207, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9.- Cuenta No. 4244, REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral **SPORTS BAR CELONA, S.A. DE C.V.**, autorizada para operar un Restaurante-Bar con venta de cerveza, vinos y licores al copeo acompañado de alimentos, en el inmueble ubicado en Av. José Vasconcelos número 65, colonia Del Valle, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4244.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos Y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativa al Expediente con el número de Cuenta 4244, en los términos expuestos.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10.- Cuenta 2002, REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física CARLOS ARIAS MORENO, autorizada para operar un Minisuper y Tienda de conveniencia, en el inmueble ubicado en Fresnos número 603, Colona Los Sauces, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 2002:

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos Y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativa al Expediente con el número de Cuenta 2002, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

11.- Cuenta 17010, REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral SERVICIOS CREATIVOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V., autorizada para operar un Salón de eventos, en el inmueble ubicado en Juárez número 898 sur, en el Centro de San Pedro en este Municipio, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 17010.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**



Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos Y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativa al Expediente con el número de Cuenta 17010, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente con aviso

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Continuando con el **PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DIA; QUE ES ASUNTOS GENERALES**, se encuentra inscrito primeramente: la Regidora Lilia Leticia Peña Llanos.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.-** Yo quiero felicitarlo señor Alcalde, porque tuvo en consideración mi propuesta el mes pasado en diciembre acerca de los ecotaxis para transportar a los ciudadanos que asisten a los antros, esa es una; y la otra es, que he recibido muchas quejas de la vialidad del cambio de circulación en la calle Río Grijalva en el Centrito, y la otra es que... y les pido que hagamos un consenso con los ciudadanos acerca de los oficiales de tránsito, porque he recibido muchas quejas de despotismo con que están tratando a los ciudadanos, es una propuesta hacer un consenso, ya vieron ahora que el señor Alberto Santos que se está quejando y yo pregunto si las patrullas traían cámaras, si era una de las patrullas con cámara, pero son de tránsito, quiero saber si traían las cámaras con micrófono y mi propuesta es que se haga un consenso aquí en San Pedro de cómo son tratados los ciudadanos porque se están quejando... eso es todo Alcalde.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Continuando en asuntos generales le damos el uso de la palabra al Regidora Martha González.

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.-** Gracias, antes que nada feliz año a todos, bienvenidos de nuevo, quería comentarles acerca de la propuesta... que anteriormente en otras de las sesiones pasadas, del monumento que está en Gómez Morín y Vasconcelos que es a Gómez Morín que faltaban muchas letras, nada más pedirle por favor que si le comenta al Ing. Oscar Guevara para remodelar, gracias.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Claro que sí, el Regidor Rómulo Elizondo.

**Regidor, Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores.-** Bueno, yo quería en referencia a la noticia que ha estado circulando ahí del empresario que está demandando a los policías, yo contrario a lo que se espera yo quiero felicitar a los policías y a pedirle al Ayuntamiento que los respalde en su defensa en este caso, yo creo que es una muestra inequívoca que en San Pedro la Ley es pareja para todos, y bueno si se violó algo que se pague como se tiene que pagar, pero la educación empieza en las casas y para tener buenas autoridades hay que ser buenos ciudadanos y yo creo que desde aquí un buen reconocimiento a los policías que no se amedrentaron ante guaruras y todo eso y apoyarlos, no, con todo en este procedimiento.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:-** El Regidor Roberto Berlanga y enseguida el Regidor Gerardo Canales.

**Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas.-** Yo me uno a la felicitación porque como dice Rómulo, demostramos que la Ley se aplica, no importa a quién, muchas gracias.





**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Regidor Gerardo Canales.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** El día de ayer tuve una conversación vía telefónica con alguno de estos oficiales, me contaron cómo estuvo el asunto, cómo ellos hasta cierto punto tuvieron miedo cuándo se les amenazó que les iban a meter un balazo literalmente, entonces me da mucho gusto que aquí en el Cabildo estemos solicitándole a la administración el que respaldemos a estos oficiales y sobre todo que una de las variables para el desarrollo económico que se tiene que cumplir es el estado de derecho y el estado de derecho es para todos y aquí en San Pedro yo creo que con esta acción hemos demostrados que el estado de derecho se aplica y se aplica para todos sin distinción alguna, yo también me sumo a las felicitaciones de mis compañeros Rómulo y Roberto Berlanga a estos oficiales y ojalá sigamos avanzando.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Muy bien, la Regidora Diana Jaime Zamudio.

**Regidor, C. Diana María Jaime Zamudio.-** Igualmente me uno a esta felicitación y me enorgullece que nuestros elementos de policía y tránsito actúen de tal manera.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:**  
Regidora.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

En meses pasados yo hice una propuesta, que se haga un consenso de cómo están tratando los policías y los tránsitos a los ciudadanos, no estoy a favor o en contra del señor Alberto, estoy pidiendo un consenso ante los ciudadanos, porque ha habido muchas quejas en honor y justicia de seguridad pública que se han metido a las casas y también me han hablado por teléfono, yo estoy pidiéndoles... es una propuesta, que hagamos un consenso, nada más a los oficiales de tránsito en especial, que se están portando déspotas, es una propuesta.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** En seguida y por último tiene el uso de la palabra en asuntos generales el Presidente Municipal... ok, primero el Regidor.

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala**

Bueno, sin dejar pasar el tema, a veces hay ciudadanos o hay personas que por tener dinero, creen que pueden insultar a la autoridad y hacer lo que quieran, entonces yo creo que no se vale, igual el apoyo total y decirles que aquí se aplica parejo no importa la clase social y no importa el dinero que tengan, en San Pedro igual se les trata a todos los ciudadanos; entonces nada más tengo un asunto, tengo una petición para la próxima sesión de Cabildo, quisiera saber la situación de las casas de INFONAVIT, quisiera saber el status que llevamos, cuánto avance llevamos con el programa que tenemos aquí de regularización de esas casas y otra petición, se que a la Canchita se le terminó el tiempo de su comodato, entonces quisiera saber en qué status jurídico tiene ahorita, cómo lo esta operando, bajo qué permiso, nada más es todo gracias.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** En seguida el uso de la palabra a nuestro Presidente Municipal.

**C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Muchas gracias, el día 16 de diciembre el año pasado se publicó en el Periódico Oficial unas Reformas a la Ley de Desarrollo Urbano, reformas que nosotros encontramos que lesionan a la autonomía municipal por un lado y por otro lado también dejan en un estado de indefensión a los funcionarios que autoricen prácticamente cualquier cosa que tenga que ver con Desarrollo Urbano, voy a ser un poco más específico, se estable un concepto que se llama zonas de riesgo que las definen de esta manera, dice: "Zonas de Riesgo: Son las superficies de suelo de un centro de población o de un municipio, en las que por su ubicación existe la posibilidad de que ocurran daños o efectos indeseables sobre sistemas constituidos por personas, comunidades o sus bienes, como consecuencia de eventos o fenómenos perturbadores, los que pueden ser de origen natural o pueden resultar de acciones humanas".

**Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Es decir, bajo esta definición todo es una zona de riesgo, absolutamente todo, entonces a las personas que firmen un permiso... es decir, a los



funcionarios, tendrán ellos una responsabilidad... aquí está, a los funcionarios: tiene la obligación de Abstenerse de otorgar licencias o permisos en materia de Desarrollo Urbano en contravención a las leyes, normas, sistemas y procedimientos establecidos en zonas de riesgo. En los demás casos, se estará a lo que establezcan.

A quien cometa las infracciones señaladas en la fracción LXIV del artículo 50 de esta Ley, se impondrá una multa de uno hasta cuatro tantos del lucro o beneficio obtenido y una sanción resarcitoria equivalente hasta el monto de los daños y perjuicios causados.

**Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Es decir, primero se está asumiendo que hay un lucro y que hay una acción corrupta y por lo tanto se le puede cobrar hasta 4 veces el lucro y por otro lado tiene la obligación de resarcir económicamente cualquier daño que haya sido, entonces esto es inaceptable para la administración de San Pedro, número uno; número dos, se modifica el artículo 12 de esta Ley en el que hablando las facultades que tiene un Municipio se dice que tiene la facultad para autorizar o negar los trámites urbanísticos contenidos en las fracciones XVI y XXI del presente artículo de inmuebles ubicados en zonas de riesgo previo dictamen y opinión de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano o de la Comisión de la Zona Conurbada, es decir, todo lo que ahorita se hizo aquí, tenemos que tener dictamen de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, verdad, absolutamente todo, todo lo que ahorita se hizo... antes debimos de haberle consultado a esta Comisión para ver si nos daba permiso para tomar la decisión, eso es completamente inaceptable, inaceptable porque eso viola la autonomía municipal, no lo vamos a aceptar.

**Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Adicionalmente, se habla de una zona de riesgo, de que se va a establecer un atlas de una zona de riesgo y esa zona de riesgo no está definida, ese atlas no está definido en todo caso sí estamos de acuerdo en que haya zonas de riesgo de hecho en las propuesta de los planes que tenemos... unos ya salieron a consulta y otros están por salir, ahí vienen establecidas por este Municipio las zonas de riesgo, nosotros estaríamos de acuerdo en que hubiera un atlas... o sea una propuesta de un atlas de zona de riesgo siempre y cuando fuera aprobada por el Ayuntamiento, es decir, la autoridad para definir qué sucede en el Municipio de San Pedro en territorio de San Pedro es el Municipio, punto.

Entonces mientras no se modifique esto, hemos tomado la decisión de no autorizar ningún permiso, verdad, sabemos... obviamente se a hablado con las autoridades del Estado y sabemos que está por entrar al Congreso Local una modificación, vamos a ver cómo queda esa modificación, pero si no se cumplen estas tres condiciones que acabo yo de decir, que desaparezca... o más bien que no tenga por qué pedirle permiso o un previo dictamen el Cabildo a una Comisión Estatal que inclusive es una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal, mientras eso no ocurra mientras no se quite esa restricción de que tienen que pedir permiso y mientras no se defina que el Ayuntamiento es el que tiene la última palabra para definir las zonas de riesgo, San Pedro no juega, es así como estamos.

**Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza.-** Yo quiero hacer nada más hacer un comentario.

**C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Adelante.

**Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza.-** Las zonas de alto riesgo, son zonas de alto riesgo y tiene que ser respetadas y perdóneme pero muchas veces... la mayoría de las veces aquí no las han respetado, por eso tenemos muchos problemas, que tenemos nosotros en la sierra porque indebidamente y no cumpliendo con el Reglamento se han autorizado construcciones indebidas, eso es lo que yo quiero que quede muy claro por qué si el que está en la SEDUE aprueba y los Regidores y todos los demás aprueban cosas que son indebidas, me perdonan pero eso no, yo lo repruebo, porque lo he sufrido y he luchado porque se respeten los Reglamentos, cuando el Municipio no respeta los Reglamentos no está bien, eso es lo que quiero que quede muy claro, gracias.

**C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Adelante.

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala.-** Alcalde yo creo que el apoyo total a la acción de parte de la autoridad municipal, creo que nosotros no podemos estar atados a lo que diga Gobierno del Estado, es regresar al pasado, es regresar a lo mismo, me viene ahorita a la mente los cerros que ellos autorizaron y esas construcciones que están ahorita ahí y nos hechan la culpa a nosotros que bien lo sabe Rómulo también que fue por Gobierno del Estado cuando tenía las facultades Gobierno del Estado, regresar esas facultades a ellos



implica volver a lo mismo de antes, sí, al pasado, entonces el Municipio no lo va a permitir, la Comisión de Desarrollo Urbano que encabezó vamos a empezar a estudiar esas reformas y vamos a emitir una opinión en los próximos días también respecto a eso, no vamos a permitir que el Gobierno del Estado siga o trate de abusar de tener la mayoría en el Congreso e imponer leyes que afecten a los ciudadanos y que afectan a la autonomía municipal.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Yo creo que este problema lo podemos ver desde muchas perspectivas, lo podemos ver desde el tema de Desarrollo Urbano, del tema de fraccionamientos, del tema de atlas de riesgo, pero a mí el tema que me llama la atención y que es completamente inaceptable es en el tema de federalismo, creo que entre más fortalezcamos las facultades que tiene el Municipio mayor desarrollo puede lograr el Municipio para su comunidad, en ese sentido como bien lo dijo Sergio vamos para atrás, no es posible el que ahora una autoridad está completamente lejana a las necesidades de la comunidad vaya a decidir sobre lo que más le conviene a ella cuando hay una autoridad que es el Municipio, somos nosotros, que representamos a esta comunidad y que sabemos dónde están los riesgos y que sabemos qué es lo que se debe de autorizar y que no, es para mí inaceptable en términos de federalismo y de fortalecimiento municipal, en las últimas décadas del desarrollo del país a habido una lucha para fortalecer al Municipio y darle más facultades aquí parece que con esta reforma, estas luchas de estas últimas décadas no valen la pena y vamos para atrás a quitarle facultades al Municipio, mí completo respaldo si necesitan cualquier cosa, pues me sumo a la propuesta.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Regidor Rómulo y en seguida el Síndico Segundo y en seguida la Regidora Lilia Leticia.

**Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz.-** Gracias, yo creo que es un tema muy ríspido y yo creo que se ha comprobado que la autoridad municipal de cualquier color, de cualquier partido ha cometido muchísimos errores en esta definición de zona de riesgo e incluso también los mismos Estados han cometido errores, yo me declaro totalmente a favor de la autonomía municipal, o sea, yo no creo que el Estado deba de meter mano tal como se está planteando, pero también creo que debe de existir un mecanismo que regule la actividad del Municipio en ese sentido en cuestión de zonas de riesgo o a la autorización de ciertos permisos, no, recalco, yo mí posición será siempre por la autonomía municipal, defender el federalismo, pero sí hay que reconocer que no solamente en Nuevo León en muchísimos estados la autoridad municipal muchas veces ha fallado, ha pecado en ciertos permisos y hay que encontrar la manera de cooperar tanto yo creo que intermunicipalmente como con el Estado para lograr que esto no suceda porque al final de cuentas los perjudicados somos todos porque... ponemos el ejemplo que está pasando ahí en las Lajas, no solamente los residentes son los afectados sino también los que circulan por ahí a diario, entonces son situaciones que no deben de pasar y un ejemplo a lo mejor de solución es el Instituto de Planeación que se está poniendo aquí, que es un punto de referencia a largo plazo, a lo mejor un esquema de ese sentido a nivel estatal, pues puede llegar a funcionar, pero tampoco hay que segarnos que nosotros somos los todos poderosos, yo creo que debe de hacer un esquema de cooperación mutua para encontrar el beneficio y... porque es muy costoso aparte, en dinero es muy costoso estar yéndonos para atrás estar demoliendo y tapando, ese es mí punto de vista, la posición que en un momento nosotros asumiríamos.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Síndico Segundo y en seguida la Regidora Lety.

**Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz.-** Gracias, digo no me acuerdo muy bien, creo que fue en el 1998 cuando hubo una reforma a la Constitución respecto a la autonomía municipal y el año pasado nos notificaron de un juicio donde ganamos la controversia yo creo que la autonomía municipal debe de ser respetada siempre y en todo momento, si es necesario recurrir de nueva cuenta esta controversia constitucional habrá que hacerlo, no estamos nosotros peleados con la idea de la cooperación con el Gobierno del Estado pero sí debemos de estar firmes con la independencia municipal, yo creo que hemos hecho las cosas hasta ahorita bien, con responsabilidad debemos de seguir así, pero los gobiernos estatales deben de respetar a los Ayuntamientos y las formas en que los Ayuntamientos decidan cómo hacer las cosas dentro de su jurisdicción que es lo más importante y a eso se refiere la controversia constitucional, entonces Ingeniero, yo lo invito, no a que nos peliemos, que negociemos y que logremos el objetivo, pero sí es necesario constitucionalmente defender la postura mediante un juicio, pues tendremos que hacerlo de nueva cuenta y la razón nos asiste, porque históricamente hablando es un tema que ya debería de estar agotado para los Gobiernos Estatales respecto a respetar la autonomía municipal.



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Con fundamento en artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento y en virtud de haberse agotado el tiempo que marca este numeral que es para la duración de las Sesiones de Cabildo de las 8:00 a las 11:00 horas, solicito a los miembros de este R. Ayuntamiento extender el tiempo de esta sesión de Cabildo con la finalidad de atender todos los asuntos que ya se encuentran previamente inscritos en el orden del día. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Y en el uso de la palabra continua la Regidora Leticia y en seguida la Regidora Marcela.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.-** Yo me sumo con la compañera Marcela Livas, porque indebidamente han dado permisos aquí en San Pedro en la sierra, si ustedes mal no recuerdan en la administración pasada se cayeron las piedras allá en residencial Chipinque, gracias a Dios no hubo muertos y ahí está el caso de monterrey que puede pasar en San Jerónimo, lo tenemos que analizar, lo tenemos que estudiar, pero indebidamente aquí en desarrollo urbano han dado permisos que no se debieron de haber dado en alto riesgo en la sierra, empezando con Residencial Chipinque.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Marcela y en seguida el Regidor Roberto Berlanga.

**Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza.-** Yo quisiera hacer una moción a que nos unamos, tenemos que estar unidos para salir adelante, pero tenemos que ver en realidad las cosas como deban de ser y no como queremos que sean porque convenga a los fraccionadores, a los que trabajan en Municipio y a los dueños, tenemos que pensar en que tanto los que trabajan en un Municipio como los fraccionadores ganan y se van y los que nos quedamos con el problema somos los ciudadanos, entonces hagamos una conciencia, si esto no se puede no se puede, no porque fulanito o porque el otro quiere, no, no se puede y para eso es un Reglamento, entonces se tiene que acatar al Reglamento, si debe de tener un declive y se pasa del declive, pues no, digo, pero sí por favor hago un llamado a la conciencia, si necesitamos una ayuda de alguien nosotros la solicitaremos cuando sea necesaria no tiene que ver que diga yo pues, yo en esto no tengo el conocimiento, recurrir a las personas que tienen el conocimiento para que nos ayuden y hacer las decisiones correctas para evitar tragedias, nosotros evitamos una tragedia muy grande y no nos hacían caso para nada, la administración, ni SEDUE, nadie nos hacía caso y evitamos la muerte de muchas gentes, por una terquedad, esas cosas no deben de existir, tenemos una preparación, tenemos una responsabilidad, asumámosla pero asumámosla correctamente, muchas gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidor Roberto Berlanga.

**Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas.-** Bueno, la mía es una contestación a Lety, que muchos de los permisos como dijo Sergio, han sido dados por el Estado y no por nosotros y otro el Contencioso.

**C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Una observación con respecto al Contencioso bajo la definición que está actual, el Juez que le ordenara a la autoridad dar un permiso, él sería el responsable en este caso... *comentarios fuera del micrófono...*

**Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza.-** Muchas veces eso jueces no tiene conocimiento.

**C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Volviendo otra vez al tema que comentaba Gabriel nosotros tenemos hasta el día 27 de este mes para anteponer la controversia constitucional, entonces vamos ahorita... en esta semana el Congreso debe de recibir la propuesta de modificación de parte del Ejecutivo del Estado para modificar estas cosas por las cuales ya le comentamos que no estamos de acuerdo, vamos a ver cómo se desarrollan... cuál es lo que ven los Diputados y si no se salvaguardan esos tres temas que comenté yo de autonomía municipal entonces iremos a la controversia constitucional.



**Regidora, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala.-** Yo creo que nada más es decirle a los ciudadanos que independientemente que el municipio recurre o no a la controversia constitucional y Gobierno del Estado se aferra a esas reformas decirles que ellos tienen el amparo porque está invadiendo una competencia que no le corresponde y les está afectando a los ciudadanos, que ellos cuentan con el amparo, que se amparen en contra de esas reformas si se llegan, porque les está afectando a final de cuentas a ellos.

**C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Nosotros por supuesto que estamos a favor de que se regule la construcción en las zonas de riesgo, eso debe de quedar muy claro, sabemos que hay zonas de riesgo, cuando llegamos acá detectamos 12 zonas de riesgo 7 se han estado resolviendo y hay dos más que están ahorita en ese proceso... y en los mismo Planes de Desarrollo Urbano están estipuladas cuáles son las zonas de riesgo, entonces esa es una capacidad que por lo menos en este gobierno de San Pedro existe esta capacidad de decir estas son las zonas de riesgo y creemos que debe de ser el Ayuntamiento que tenga la última palabra, que no venga del Estado que digan aquí están sus zonas de riesgo.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: EL PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA.-** Es la Clausura. Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Enero de 2006 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 11 de Enero de 2006, y siendo las 11 horas con 07 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.